



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

255-21

Salta, **27 ABR 2021**
Expediente N° 12.065/20

VISTO: La nota presentada por la Srta. Florencia Marisol BALDERRAMA, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, solicitando extensión de la prórroga de regularidad para la asignatura "Administración de Servicios de Alimentación"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que por Resolución CD N° 247/21, se extendieron los vencimientos de regularidades en materias de las carreras de Nutrición y Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, hasta el 31 de mayo de 2021.

Que se tuvieron en cuenta para el análisis correspondiente, la situación particular de salud de la Srta. BALDERRAMA, su situación curricular.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo, mediante Despacho Conjunto N° 45/21;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

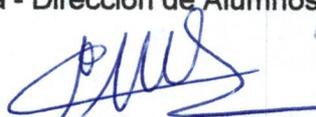
(En Sesión Ordinaria Virtual N° 02/21 del 16/03/21)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por otorgada a la Srta. Florencia Marisol BALDERRAMA, L.U. N° 616.327, en carácter de excepción, la extensión de prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Agosto de 2021, en la asignatura "Administración de Servicios de Alimentación" de la carrera de Nutrición de ésta Facultad.

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa